Resolución provisional complementaria por la que la Directora de la EIDUS hace pública la participación de uno de los candidatos excluidos en la resolución provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado correspondientes a las tesis defendidas en el curso académico 2020/21, acordada por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS (Acuerdo 9.2/ce 28-09-22), en cumplimiento de la Sentencia de 10 de mayo de 2023, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla.

En cumplimiento de la Sentencia de 10 de mayo de 2023 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 8 de Sevilla estimatoria del recurso N.º 115/22, la dirección de la EIDUS resuelve admitir a trámite la solicitud de participación del candidato D. Ángel Chimenea Toscano en la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado, convocatoria 2020/21.

Contra esta resolución provisional complementaria se podrán interponer reclamaciones, y alegaciones ante la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en la web de la EIDUS.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Fdo.: Mercedes Fernández Arévalo

Código Seguro De Verificación	T/Tzi1xvPzBbSr/maAv8gw==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T%2FTzi1xvPzBbSr%2FmaAv8gw%3D%3D	Página	1/1